

## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº 023-2020-GG-EPS ILO S.A.

llo, 30 de Enero del 2020.

**ASUNTO**: Aprueba Modificación Presupuestal (03-2020) por vía Créditos Suplementarios en el Presupuesto de EPS ILO S.A. 2020.

VISTO : El Informe N° 003-2020-PLAN-EPS ILO S.A. de fecha 29/01/2020 del Jefe de la Oficina de Planeamiento, Informe N°030-2020-JM-JI-GO-EPS ILO S.A., Resolución Ministerial N°026-2018-OTASS/DE, Convenio N°005-2017/EPS ILO S.A./OTASS y demás documentos que conforman el presente expediente; y,

## CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia General N° 200-2019-GG-EPS ILO S.A. se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2020 de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento ILO S.A.

Que, con Informe N° 003-2020-PLAN-EPS ILO S.A., el Jefe de la Oficina de Planeamiento (e) de la EPS ILO S.A. solicita se apruebe la Modificación Presupuestal Institucional (03-2019) por Crédito Suplementario, para incorporar los saldos de balance obtenidos en el año anterior por el monto de S/1405,471 Soles, en la Fuente "Donaciones y Transferencias" provenientes de los recursos transferidos por el Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento, en virtud al Convenio N°005-2017/EPS ILO S.A./OTASS, para financiar la ejecución de actividades (Fichas) de mantenimiento y reposición de equipos considerados en el Plan de Acciones inmediatas que forman parte del Plan de Acciones de Urgencia de la EPS ILO S.A. lo cual permitirá mejorar la calidad del servicio que se brinda a la población de Ilo, siendo pertinente emitir resolución.

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la Empresa.

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizase una Modificación Presupuestal Institucional (03-2020) Vía Créditos Suplementarios en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2020 de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo Sociedad Anónima (EPS ILO S.A.), hasta por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100 SOLES (S/1'405,471), de acuerdo al siguiente detalle:

RECURSOS POR DONACIONES Y TRANSFERENCIAS								
1	9				SALDOS DE BALANCE	1′405,471		
1	9	1			SALDOS DE BALANCE	1'405,471		
1	9	1	1		SALDOS DE BALANCE	1'405,471		
1	9	1	1	1	SALDOS DE BALANCE	1'405,471		
1	9	1	1	1 1	SALDOS DE BALANCE	1'405,471		

EGRESOS RECURSOS POR DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
PROGRAMA	006	GESTION	33,963				
SUBPROGRAMA	008	ASESORAMIENTO Y APOYO	33,963				



- www.epsilo.com.pe
- Av. Miramar P. Prima Mz C S/N, Ilo
- **(051)-053-481661**
- 956-326-866



ASESORIA

URIDICA



## EPS ILO S.A.



ACTIVIDAD		500003 GESTION ADMINISTRATIVA	33,963
2		GASTOS PRESUPUESTARIOS	33,963
2 3		BIENES Y SERVICIOS	31,120
2 6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,843
PROGRAMA	040	SANEAMIENTO	1'371,508
SUBPROGRAMA	0088	SANEAMIENTO URBANO	1′371,508
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RI ACTIVIDAD		ESULTAN EN PRODUCTOS 5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES	1′371,508 272,726
2		GASTOS PRESUPUESTARIOS	272,726
2 3		BIENES Y SERVICIOS	259,236
2 6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,490
ACTIVIDAD		5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE	1'015,601
. 2		GASTOS PRESUPUESTARIOS	1'015,601
<b>2</b> 3		BIENES Y SERVICIOS	521,601
2 6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	494,000
ACTIVIDAD		5001178 SERVICIO DE AGUA POTABLE	83,181
/2		GASTOS PRESUPUESTARIOS	83,181
2 3		BIENES Y SERVICIOS	69,974
2 6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,207
TOTAL EGRESOS			1′405 471

ARTICULO SEGUNDO: El Jefe de la Oficina de Planeamiento (e) de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento ILO S.A., es responsable que se efectué el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para el efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO TERCERO.-Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección Nacional del Presupuesto Público conforme a los establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Especial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

CPC. SOLANGE AGRAMONTE FLORES

GERENTE GENERAL (e)

COD MATRICULA 20-186



- www.epsilo.com.pe
- Av. Miramar P. Prima Mz C S/N, Ilo
- (051)-053-481661
- 956-326-866